

Decreto nº 134.

(Noviembre 16.)

por el cual se hace el nombramiento de miembros de la Junta Municipal de Caminos.

El Alcalde municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Nómbrense para integrar la Junta Municipal de Caminos para el próximo periodo a los siguientes señores, así:

Principales:

Pablo Simón Plata

Antonio Chedraui

Suplementes:

Frederico Ochoa E.

Jorge Buzama.

Después la debida proposición.

Bucaramanga, diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete

El Alcalde,

El Secretario,